

1. Mantener lo acordado en la Resolución de Desamparo de fecha 5.10.1999 respecto al menor.

2. Proceder al cambio de Centro de la menor, acordándose el acogimiento residencial de la misma, que será ejercido por el Director del Centro «Unidad Familiar núm. 1» de Ayamonte (Huelva), cesándose el acogimiento residencial en el Centro Ciudad de los Niños (Huelva).

3. Mantener el régimen de relaciones vigente.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 24 de septiembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, notificando a don Felicísimo Álvarez Álvarez la Resolución de 11 de julio de 2008 (Orden de 12 de julio de 2004), recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de 4 de marzo de 2008, recaída en el procedimiento de la situación de dependencia.*

Intentada la notificación a don Felicísimo Álvarez Álvarez, con DNI 12195793 C, y con último domicilio conocido en calle San Javier, núm. 9, planta baja, C.P. 29600 de Marbella (Málaga), no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de fecha 11 de julio de 2008, de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada contra Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 11 de mayo de 2007 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida de Hytasa, núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Ángeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, notificando a don Rafael Migueles Díaz la Resolución de 11 de agosto de 2008 (Orden de 12 de julio de 2004), recaída en expediente de recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba de 19 de febrero de 2008, recaída en procedimiento de la situación de dependencia.*

Intentada la notificación a don Rafael Migueles Díaz, con DNI 29959868 E, y con último domicilio conocido en Avda. Virgen de las Angustias, núm. 59, 2.º, puerta 2, C.P. 14006, de Córdoba, no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de fecha 11 de agosto de 2008, de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada contra Resolución de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 11 de mayo de 2007 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida de Hytasa, núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Córdoba, sita en Pza. Ramón y Cajal, núm. 6, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 1 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Ángeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

DPMA 551-2007-00012254-1	JOSE EDUARDO QUERO MESA	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551-2007-00012656-1	MARIA JESUS FERNANDEZ PEREA	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551-2007-00013060-1	VERONICA MARTIN CORTES	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551-2007-00015848-1	BLASA RUIZ JIMENEZ	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551-2007-00000478-1	M <sup>a</sup> ETELVINA CRIOLLO MALACATUS	ANTEQUERA
DPMA 551-2007-00015775-1	MELANIE ROBERTSON	ANTEQUERA
DPMA 551-2007-00006948-1	ANTONIA REMEDIOS FERNANDEZ BERNABE	BENALMADENA
DPMA 551-2007-00012535-1	ZOHRA SERHANE DUKKALI	ARROYO DE LA MIEL BENALMADENA
DPMA 551-2007-00012887-1	GRECIA MAGDALENA PRIETO GUEVARA	BENALMADENA
DPMA 551-2007-00011186-1	TERESA MUÑOZ NEVIS	CARTAMA
DPMA 551-2007-00001279-1	ROCIO JIMENEZ JIMENEZ	CUEVAS DE SAN MARCOS